



Salud

**Actualización de la
Clasificación Única de
Procedimientos Salud – CUPS
Resolución 2336 de 2023**



Contenido

01. Antecedentes normativos de la actualización
02. ¿Qué es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS?
03. Procedimiento de la actualización 2023
04. Reglas y atributos de la CUPS
05. Participantes
06. Trazabilidad
07. Acto administrativo 2023
08. Participe en la Actualización

01 Antecedentes normativos

LEY 1438 DE 2011

Art. 112. Articulación del sistema de información.

Art. 113. Sistema de información integrado del sector salud.

Art. 114. Obligación de reportar.



BASE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018

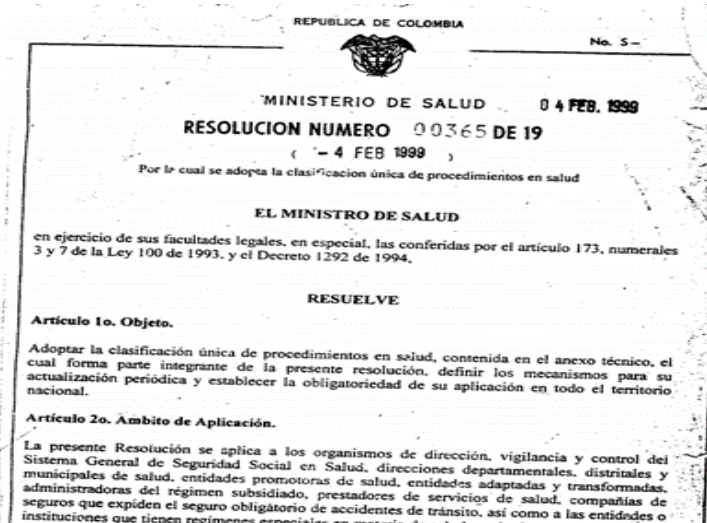
Objetivo 4. Optimizar la gestión de la información (Uno de los principales pilares y fundamentos de un Estado moderno al servicio de los ciudadanos, involucrando la producción, administración, el acceso y el uso de las estadísticas oficiales al servicio de la comunidad).



LEY ESTATUTARIA EN SALUD 1751 DE 2015

En su artículo 19, estableció el deber de los agentes del Sistema de suministrar la información que requiera este Ministerio, en los términos y condiciones que se determinen, en el contexto de la política para el manejo de la información en salud en cuya aplicación se enmarca la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS.





En este acto administrativo “Se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS”.

Expedido el 04 de Febrero de 1999



En este acto administrativo “Por el cual se adopta la primera actualización de la Clasificación Única de procedimientos en Salud”.

Expedida el 11 de Septiembre de 2000



En este acto administrativo “Por el cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 2333 del 11 de septiembre de 2000”.

Expedido el 19 de Noviembre de 2001

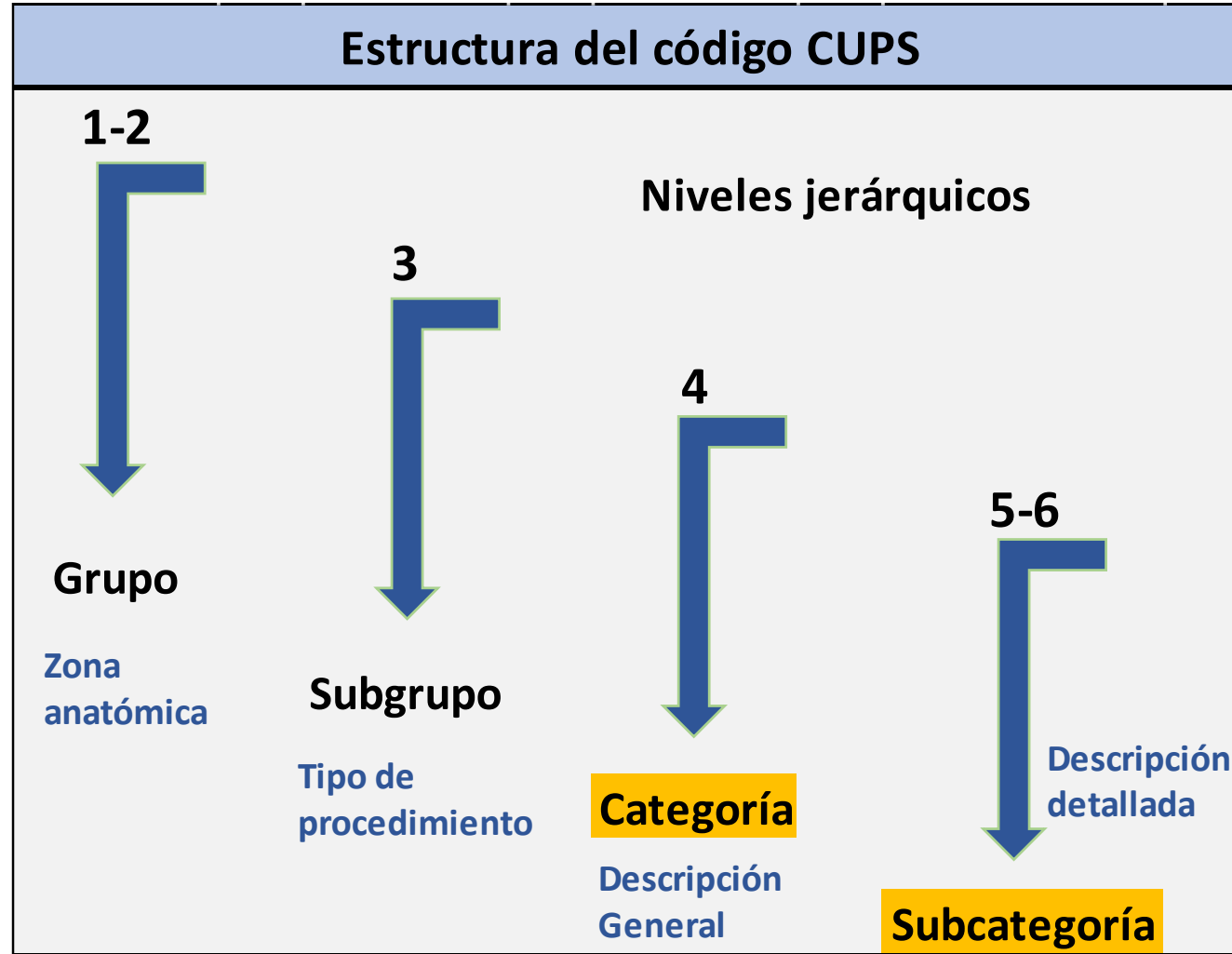
LOS ÚLTIMOS (9) AÑOS DE HISTORIA DE ACTUALIZACIÓN CUPS



02 ¿Qué es la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS?

Corresponde a un ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos en salud que se realizan en Colombia, identificados por un código y una descripción; validados por los expertos del país.

Esta clasificación debe aplicarse en todos los procesos del sector que impliquen identificación y denominación de los procedimientos en salud, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de realización de estos.



1

Anexo Técnico 1 “MANUAL DE USO”

2

Anexo Técnico 2 “LISTA TABULAR”

3

Anexo Técnico 3 “CÓDIGOS ESPECIALES PARA REPORTE POBLACIÓN INDÍGENA”

4

Anexo Técnico 4 “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTACIONES EN SALUD”

5

Anexo Técnico 5 “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS”

6

Anexo Técnico 6 “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA”

7

Anexo Técnico 7 “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO”

03 Procedimiento de actualización

Resolución 3804 de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **3804** DE 2016

(23 AGO 2016)

Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confieren los numerales 3 y 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, el artículo 19 de la Ley 1751 de 2015 y los numerales 25 y 20 del artículo 2 y 6 del Decreto - Ley 4107 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 4678 de 2015, modificada a través de la Resolución 1352 del 2016, establece que la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS-, corresponde al ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos y servicios en salud que se realizan en el país, en cumplimiento de los principios de interoperabilidad y estandarización de datos, utilizando para el efecto la identificación por un código y una descripción validada por los expertos del país, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de utilización de los mismos.

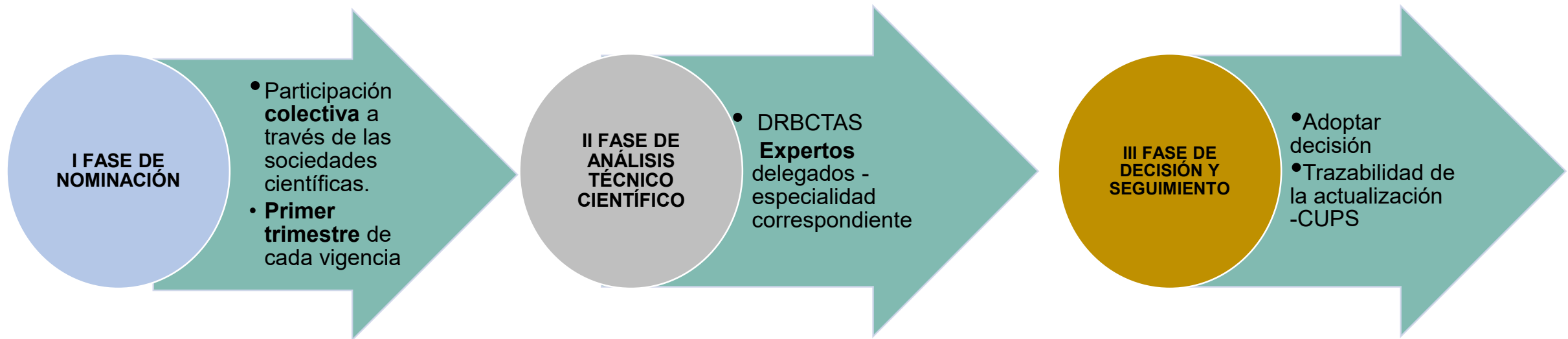
Que el precitado acto administrativo adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS y establece que su actualización, esto es, inclusión, modificación, aclaración, adición, sustitución o supresión de procedimientos y servicios en salud, así como la modificación de la nomenclatura o descripción, será responsabilidad de este Ministerio, a través de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, efectuando las consultas y ejercicios que se estimen necesarios con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de analizar sus aportes y con la periodicidad que requiera las condiciones del sistema, quedando facultada para establecer e implementar la metodología para estos efectos.

“Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS”

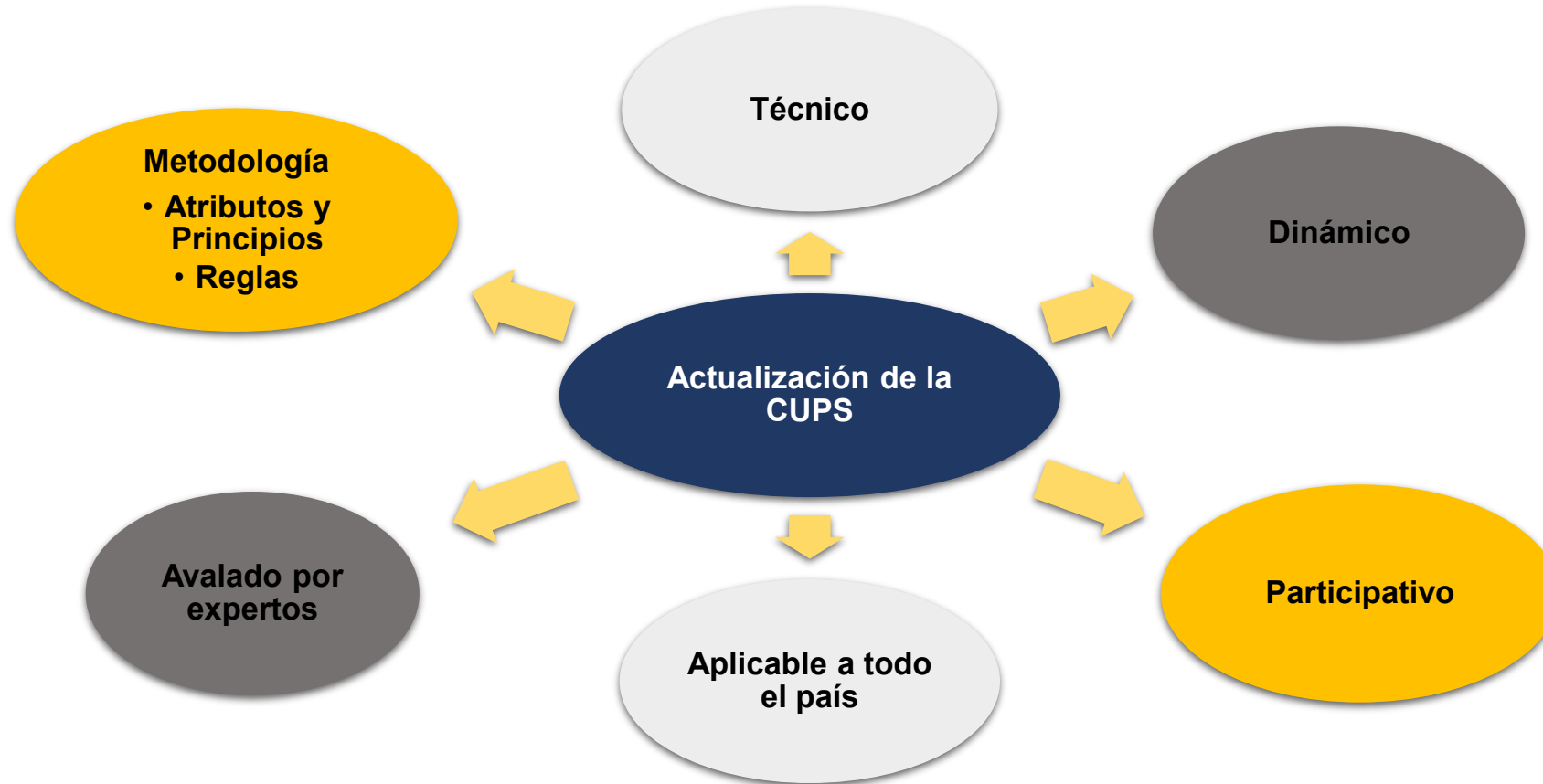
Enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx>

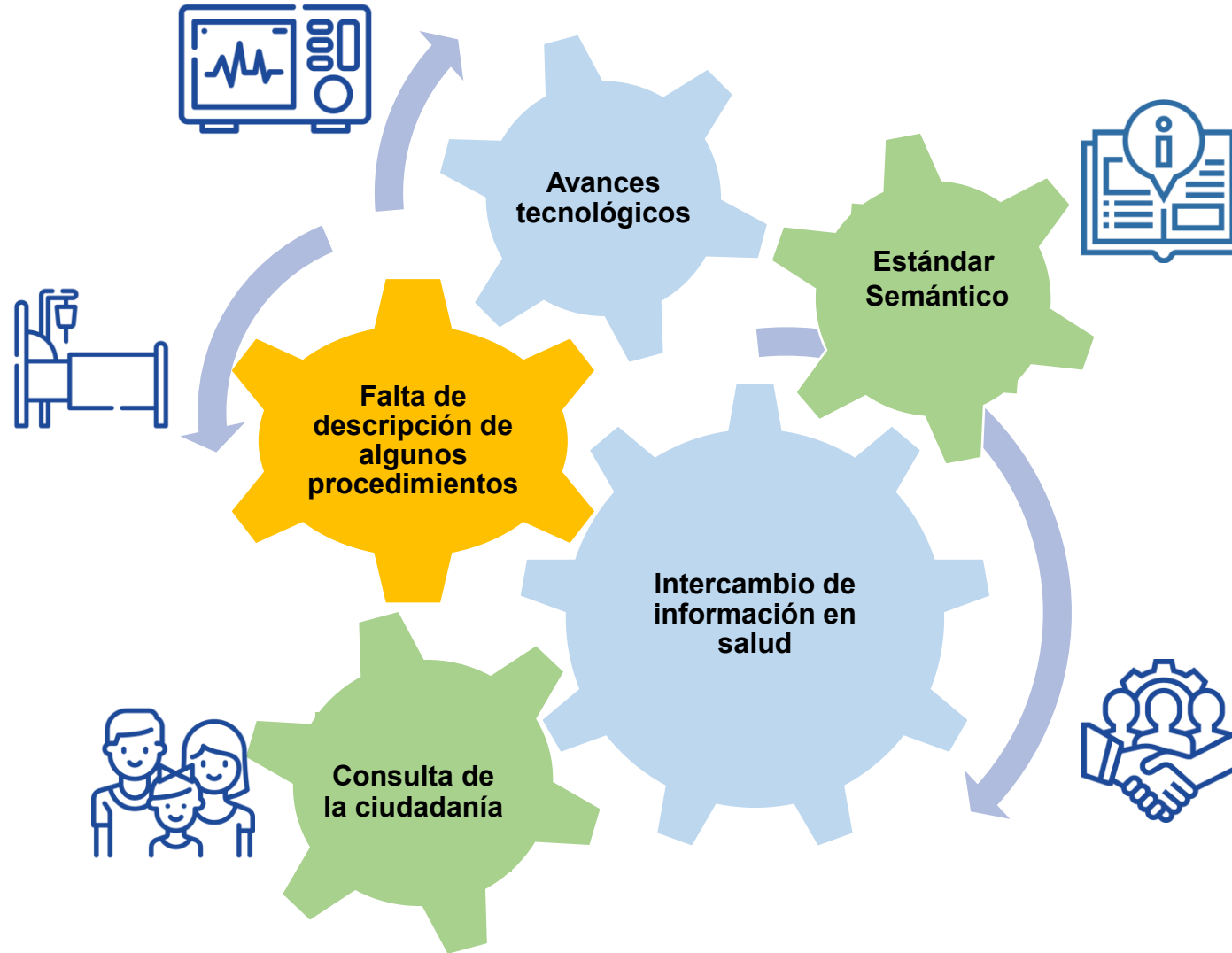
Fases para la actualización de la CUPS



Características del proceso de actualización CUPS



¿Por qué actualizar la CUPS?



04 Reglas, principios y atributos de la CUPS

Atributos y principios de la CUPS

ATRIBUTOS Y PRINCIPIOS CUPS



<https://www.istockphoto.com/es/vector/reglas-y-regulaciones-pol%C3%ADtica-y-directriz-para-que-el-empleado-las-siga-t%C3%A9rminos-gm1394816865-450156357>

- Completo (abarca todas las actividades que se requieren para lograr la finalidad del procedimiento)
- Expandible (La CUPS esta diseñada para crear los códigos que se requieran)
- Terminología estandarizada
- Descripción específica
- Neutralidad: “Independientemente de quién o dónde se realiza el procedimiento, debe ser codificado de la misma manera siempre”.

Reglas de la CUPS



<https://www.istockphoto.com/es/vector/manos-sosteniendo-portapapeles-con-lista-de-verificaci%C3%B3n-con-marcas-de-verificaci%C3%B3n-gm1435832173-477041788>

- El propósito de la CUPS es describir, clasificar y codificar un procedimiento específico
- No descripción de técnicas.
- No descripción de especialidades.
- No descripción de métodos.
- No descripción de paneles, equipos o instrumental o dispositivos.
- No descripción de diagnósticos ni epónimos.
- No descripción de patologías, finalidades, indicaciones o condiciones clínicas.
- No corresponde a la financiación, ni el valor.
- No corresponde al alcance de los procedimientos.
- No repetir códigos ni descripciones.
- No reciclar códigos
- Verificar que la propuesta no se encuentre ya denominada o sea equivalente a otro procedimiento en la lista oficial de la CUPS.
- La descripción debe ser clara, específica, que permita su comparabilidad con los parámetros internacionales.

Reglas de la CUPS



<https://gesiso.net/iso-9001/procedimientos-generales-iso-9001/>

Para procedimientos nuevos, cumplir con lo establecido en el artículo 5 parágrafo 1 de la Resolución 3804 de 2016. en el que se establece que, las nominaciones deberán venir sustentadas con información técnica de calidad, y cumplir con los estándares técnicos definidos por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS y el Ministerio de Salud y Protección Social.

05 Participantes

¿CÓMO SE DESARROLLÓ EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CUPS AÑO 2023?



FASE DE NOMINACIÓN
91 nominaciones

21 Sociedades científicas
2 Dependencias Minsalud
INS



**FASE DE ANÁLISIS TÉCNICO
CIENTÍFICO**

17 consensos
(41 sociedades científicas –
3 dependencias Minsalud y
INS)



**FASE DE DECISIÓN Y
SEGUIMIENTO INTEGRAL**

Trazabilidad
Acto administrativo

**Resolución 2336 del 29 de
diciembre 2023**

Algunos ejemplos de participantes en la fase de análisis técnico científico

Asociación Colombiana de Endodoncia

Asociación Colombiana de Hematología y Oncología

Colegio Nacional de Bacteriología - CNB

Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Asociación Colombiana de Patología

**Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología -
FECOLSOG**

Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación

Dirección de Promoción y Prevención - MSPS

06 Trazabilidad

¿Qué es la Trazabilidad de la CUPS?

Es el **registro sistemático de los ajustes concertados** (procedimientos modificados, incluidos o eliminados), durante el desarrollo de las sesiones de consenso con los expertos delegados de las agremiaciones o sociedades científicas,

Es importante para **tener un histórico** de los diferentes cambios que se han surtido a través de las actualizaciones de la CUPS.

Tipo de ajuste	Definición del tipo de modificación para trazabilidad
1	El procedimiento se mantiene
2	Es un procedimiento nuevo
3	Es un procedimiento que requiere modificar la descripción
4	Es un procedimiento que requiere modificar la ubicación
5	Es un procedimiento que requiere ser eliminado de la norma por estar contenido en otro procedimiento
6	Es un procedimiento que puede o no ser eliminado de la norma porque se desagrega en varios procedimientos o en uno solo
7	Son varios procedimientos que requieren ser eliminados de la norma porque se agrupan en un solo procedimiento
8	Es un procedimiento que requiere ser monitoreado , por ser considerado por los expertos como posible obsoleto

Resultados actualización 2023

MODIFICACIONES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RES. 2775 DE 2022 NUEVA RESOLUCIÓN			
Modificación	Tipo de Modificación	Total, Códigos CUPS	% Modificación
1	El procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, se MANTIENE	14271	
2	Es un procedimiento o subcategoría NUEVO para la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones	9	2,87%
3	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN	110	35,1%
4	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere MODIFICAR LA UBICACIÓN.	10	3,19%
5	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que requiere ser ELIMINADO de la norma por estar CONTENIDO en otro procedimiento.	34	10,8%
6	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, que PUEDE O NO SER ELIMINADO DE LA NORMA PORQUE SE DESAGREGA EN VARIOS PROCEDIMIENTOS O EN UNO SOLO	56	17,8%
7	Son varios procedimientos o subcategorías de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, QUE REQUIEREN SER ELIMINADOS DE LA NORMA PORQUE SE AGRUPAN EN UN SOLO PROCEDIMIENTO.	79	25,2%
8	Es un procedimiento o subcategoría de la Resolución 2775 de 2022 y sus adiciones o modificaciones, QUE ES CONSIDERADO OBSOLETO.	15	4,79%
TOTAL, CÓDIGOS MODIFICADOS		14584	

313
PROCEDIMIENTOS
MODIFICADOS
(2,15%)

07 Acto administrativo 2023

Acto administrativo Resolución 2336 de 2023

Enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/POS/Paginas/plan-obligatorio-de-salud-pos.aspx>

(Actualización CUPS)

Resolución 2336 del 29 de diciembre de 2023, “*Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS*”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00002336 DE 2023

(29 DIC 2023)

Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por los numerales 3 y 7 del artículo 173 de la Ley 100 de 1993, numeral 2 del artículo 2 del Decreto - Ley 4107 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que este Ministerio mediante la Resolución 3804 de 2016 estableció el procedimiento para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS, que se desarrolla en tres (3) fases: nominación, análisis técnico científico y, decisión y seguimiento integral, proceso que es continuo, técnico, dinámico, participativo, transparente y validado por expertos.

Que, mediante la Resolución 2775 de 2022, este Ministerio estableció la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS, definiendo su contenido en los Anexos Técnicos: 1. "Manual de Uso"; 2. "Lista Tabular"; 3. "Códigos especiales para reporte población indígena"; 4. "Códigos para el reporte de otras prestaciones en salud"; 5. "Códigos para el reporte de información de intervenciones colectivas"; 6. "Códigos para el reporte de información de gestión en salud pública"; y 7. "Códigos para el reporte de procedimientos e intervenciones sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo".

Que, teniendo en cuenta los avances técnico científicos realizados a nivel mundial, la dinámica de la práctica clínica actual y las necesidades en salud del país, exigen que se provea un lenguaje homogéneo para la identificación de los procedimientos en salud que se realizan en el país, entre los diferentes actores que intervienen en el Sistema de Seguridad Social Integral, de manera que se eviten barreras de acceso en la atención en salud. Para el efecto, el Ministerio de Salud y Protección Social, consideró necesaria la actualización y el establecimiento de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

Anexo Técnico 1 - Manual de Uso

- ✓ Glosario
- ✓ Instrucciones de manejo lista tabular
- ✓ Notas aclaratorias
- ✓ Abreviaturas
- ✓ Puntuaciones

Resolución número 00002336 de 29 DIC 2023 Hoja No. 4 de 389 29 DIC 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS"

ANEXO TÉCNICO 1

"Manual de Uso"

La Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS corresponde a un ordenamiento lógico y detallado de los procedimientos en salud que se realizan en el país, identificados por un código y una descripción validada por los expertos, independientemente de la profesión o disciplina del sector salud que los realice, así como del ámbito de utilización de los mismos.

La utilización adecuada de esta clasificación contribuye a estandarizar los datos que consolidan el sistema integral de información, proveer un lenguaje homogéneo entre los diferentes integrantes del Sistema de Seguridad Social Integral - SSSI, facilitando tanto la descripción de los beneficios y sus alcances, como el monitoreo del desempeño del sector bajo parámetros de comparabilidad.

La nomenclatura o descripción del procedimiento debe ser expresada en lengua castellana y en "mayúsculas" según el numeral 2 "*Convenciones usadas en la Lista Tabular*" del presente anexo, sin perjuicio de la utilización de tecnicismos cuya traducción pueda alterar el significado del procedimiento.

La presente resolución podrá ser consultada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

GLOSARIO

ABLACIÓN¹: Eliminación de tejido por vaporización, abrasión, o destrucción. Entre las técnicas de ablación se incluyen: cauterización, criocirugía, terapia láser, técnicas de ablación endometrial y ultrasonido de alta intensidad.

ABRASIÓN²: Raspado de una superficie.

ABSORCIÓN³: Acción de remover anticuerpos contenidos en un suero mediante su fijación a las membranas celulares.

ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO O ADN⁴: Es un ácido nucleico formado por nucleótidos dGTP, dATP, dTTP, dCTP en los que el azúcar es la desoxirribosa y las bases nitrogenadas son guanina (G), adenina (A), timina (T) y citosina (C). En general el ADN contiene la información genética del individuo, se puede auto replicar, recombinar, mutar y reparar y contiene la información para funcionamiento de las células.

ÁCIDO RIBONUCLEICO O ARN⁵: Es un ácido nucleico formado por los nucleótidos GTP, ATP, UTP, CTP. En estos el azúcar es la ribosa, y las bases nitrogenadas son la guanina

Anexo Técnico 2 – Lista Tabular

Resolución número 00002336 de 29 DIC 2023 Hoja No. 15 de 389

Continuación de la resolución "Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS"

ANEXO TÉCNICO 2

"LISTA TABULAR"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Sección 00 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS E INTERVENCIONISTAS	
Capítulo 01 SISTEMA NERVIOSO	
01.	PROCEDIMIENTOS EN CRÁNEO, CEREBRO Y MENINGES CEREBRALES
01.0.	INCISIÓN DE CRÁNEO (PUNCIONES EN CRÁNEO)
01.0.1.	PUNCIONES EN CISTERNA
01.0.1.01	PUNCIÓN CISTERNAL, VÍA LATERAL
01.0.1.02	PUNCIÓN CISTERNAL, VÍA MEDIAL
01.0.1.03	PUNCIÓN CISTERNAL
01.0.2.	PUNCIONES (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) EN VENTRÍCULOS
01.0.2.01	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR A TRAVÉS DE CATÉTER PREVIAMENTE IMPLANTADO
01.0.2.02	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR POR TREPANACIÓN (SIN CATÉTER)
01.0.2.03	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR A TRAVÉS DE UN RESERVORIO
01.0.2.04	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR, VÍA TRANSFONTANELAR
01.0.2.05	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN DE LÍQUIDO) VENTRICULAR
01.0.9.	PUNCIÓN CRANEAL
01.0.9.01	PUNCIÓN SUBDURAL
01.0.9.02	OTRA PUNCIÓN CRANEAL
01.1.	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS EN CRÁNEO, CEREBRO Y MENINGES CEREBRALES
01.1.1.	BIOPSIA EN CRÁNEO
01.1.1.01	BIOPSIA ÓSEA EN CRÁNEO POR CRANEOTOMÍA
01.1.1.02	BIOPSIA ÓSEA EN CRÁNEO POR CRANIECTOMÍA
01.1.1.03	BIOPSIA DE CRÁNEO
01.1.2.	BIOPSIAS DE MENINGE CEREBRAL
01.1.2.01	BIOPSIA DE MENINGE, POR CRANEOTOMÍA
01.1.2.02	BIOPSIA DE MENINGE CEREBRAL
01.1.3.	BIOPSIAS DE CEREBRO
01.1.3.01	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE CEREBRO

Consta de dos (2) secciones, conservando la separación de los procedimientos quirúrgicos e intervencionistas de los no quirúrgicos.

SECCIÓN	CAPÍTULOS QUE COMPRENDE	QUÉ IDENTIFICA EL CAPÍTULO
00	01 al 14	Procedimientos quirúrgicos e intervencionistas. El nombre del sistema u órgano anatómico - fisiológico correspondiente
01	15 al 24	Procedimientos no quirúrgicos. El nombre genérico de un grupo de procedimientos excepto el capítulo 24 que es una miscelánea de procedimientos diagnósticos y terapéuticos comunes de múltiples estados morbosos, incluidas intervenciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, administración de quimioterapia, entre otros

Anexo Técnico 3 – “CÓDIGOS ESPECIALES PARA REPORTE POBLACIÓN INDÍGENA”

Resolución número **00002336** de **29 DIC 2023** Hoja No. 357 de 389

Continuación de la resolución “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”

ANEXO 3

“CÓDIGOS ESPECIALES PARA REPORTE POBLACIÓN INDÍGENA”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
S50001	CASA DE PASO
S50002	GUÍAS BILINGÜES
S50003	ACCIONES INDIVIDUALES DE MEDICINA TRADICIONAL
S50004	ACCIONES INDIVIDUALES DE ADECUACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD NO INDÍGENA
S50005	ACCIONES INDIVIDUALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INDÍGENA
S50007	TRANSPORTE URBANO
S50008	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL TERRESTRE
S50009	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL FLUVIAL



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Anexo Técnico 4 – “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTACIONES EN SALUD”

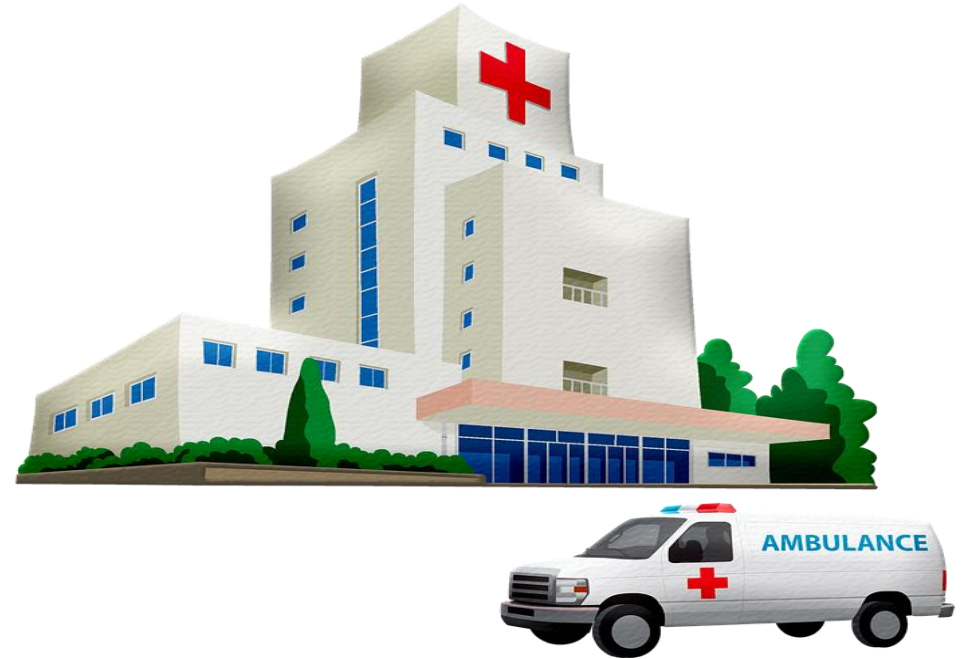
Resolución número 00002336 de 29 DIC 2023 Hoja No. 358 de 389

Continuación de la resolución “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”

ANEXO 4

“CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE OTRAS PRESTACIONES EN SALUD”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
105M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL
106M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO
106M02	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO PACIENTE QUEMADO
107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO
107M02	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO PACIENTE QUEMADO
108A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL
109A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO
109A02	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO PACIENTE QUEMADO
109A03	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO PACIENTE TRASPLANTADO
110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS
110A02	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS PACIENTE QUEMADO
110A03	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO PACIENTE TRASPLANTADO
120B01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO BÁSICO NEONATAL (CUNA O INCUBADORA)
129A01	INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO GENERAL Y PARA TRASPLANTE DE CÉLULAS PROGENITORAS)
129A02	INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD ALTA HABITACION MÚLTIPLE
129B01	INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)
129B02	INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD BAJA HABITACION MÚLTIPLE
129M01	INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO GENERAL Y PARA TRASPLANTE DE CÉLULAS PROGENITORAS)
129M02	INTERNACIÓN ADULTOS COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION MÚLTIPLE



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC-BY-NC](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Anexo Técnico 5 – “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS”

ANEXO 5

“CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
I1	PROMOCIÓN O FOMENTO DE LA SALUD
I10	INFORMACIÓN EN SALUD
Incluye:	FOMENTO DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS O TEJIDOS, COMO SANGRE Y SUS COMPONENTES
Excluye:	PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo 7)
I100	INFORMACIÓN EN SALUD AMBIENTAL
I10001	INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE
I10003	INFORMACIÓN PARA LA SALUD SOBRE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO
I10004	INFORMACIÓN PARA LA SALUD DE MANEJO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
I10005	INFORMACIÓN PARA LA SALUD DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AIRE
I10006	INFORMACIÓN PARA LA SALUD EN SANEAMIENTO BÁSICO
I10007	INFORMACIÓN PARA LA SALUD EN PREVENCIÓN EN ACCIDENTES EN EL HOGAR
I10008	INFORMACIÓN PARA LA SALUD DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS



<https://www.hospitalmaceo.gov.co/servicios?page=74&opc=2>

Anexo Técnico 6 – “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA”



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA-NC](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

ANEXO TÉCNICO 6

“CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A11	POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES
Incluye:	<i>LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FAVORECEN O FOMENTAN COMPORTAMIENTOS SALUDABLES, QUE PUEDEN SER PROMULGADAS O APLICADAS EN SECTORES DIFERENTES AL DE SALUD LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS SALUDABLES (MUNICIPIOS O ESCUELAS SALUDABLES) E INTEGRA ACCIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, ICBF Y OTROS SECTORES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD; SENSIBILIZAR, APOYAR Y CONCERTAR ACCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR UNA CULTURA DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y FAMILIAR</i>
A110	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTERSECTORIAL
A11001	ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN
A11002	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN CONCERTADA
A11003	PLANEACIÓN
A11004	EJECUCIÓN
A11005	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
A111	ASISTENCIA TÉCNICA DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL
A11110	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL
A20	GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD
A200	ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD

Anexo Técnico 7 – “CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO”



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-NC

ANEXO 7

“CÓDIGOS PARA EL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T1	HIGIENE INDUSTRIAL U OCUPACIONAL
T10	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN HIGIENE INDUSTRIAL U OCUPACIONAL
T100	RIESGOS FÍSICOS
T10001	SONOMETRÍA
Incluye:	<i>DETERMINACIÓN DEL TIPO Y NIVEL DE RUIDO PARA CAMPO ABIERTO O CAMPO CERRADO, ENTRE OTROS</i>
T10002	DOSIMETRÍA DE RUIDO
Incluye:	<i>PERIODO COMPLETO O PARCIAL</i>
T10003	ESTUDIO DE ILUMINACIÓN
Incluye:	<i>DETERMINACIÓN DEL TIPO Y NIVEL DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES</i>
T10004	ESTUDIO DE TEMPERATURAS EXTREMAS Y CONFORT TÉRMICO
Incluye:	<i>DETERMINACIÓN DEL TIPO Y NIVEL DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y CONFORT TÉRMICO EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES</i>
T10005	ESTUDIO DE RADIACIÓN IONIZANTE

08 Participe en la actualización

MiVoxPópuli Salud

Inicio Participe Resultados SIREPS

Bienvenido a Mi Vox-pópuli

El portal de participación ciudadana del Ministerio de Salud y Protección Social.

AVISO INFORMATIVO

Se informa a los diferentes actores del Sistema de Salud que, desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, se encuentra habilitada la plataforma para presentar nominaciones para la actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8o de la Resolución 3804 de 2016.

Temas De Participación
[Ver todos](#)

Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías
AVISO INFORMATIVO

Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS.
AVISO INFORMATIVO

<https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/inscripcionParticipacionCiudadana/tema/temaDefault.aspx>
(Actualización de la CUPS)

¡Gracias!